

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS TRANSANGAMARC S.A.

En la ciudad de Quito, D.M., el día de hoy, Viernes diecisiete del mes de marzo del dos mil diecisiete, siendo las veinte horas, en las oficinas de la Compañía ubicada en la calle Juan de Dios Tipán S/N Barrio Angamarca, Parroquia Alangasi, convocados de conformidad con lo establecido en los artículos 213 de la ley de Compañías y 5 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas; y, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 88 de la Resolución No. ADM-08399 de 8 de septiembre del 2008, constantes en el Reglamento Orgánico Funcional de la Superintendencia de Compañías, se convoca a los Accionistas de la Compañía de Transportes de Camionetas Transangamarc S. A. a la Junta General de Accionistas, bajo la dirección del Sr. Segundo Sergio Iza Mejía en calidad de Presidente, actúa como secretaria la Señorita Carmen soledad Andrango Chungandro.

La Junta General aprueba el orden del día con el siguiente contenido:

- 1.- Constatación del quórum reglamentario.
- 2.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
- 3.- Informe del Presidente, Gerente y Comisario.
- 4.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2.016

Por unanimidad de criterios los señores accionistas aprueban el orden del día a tratarse.

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum reglamentario:

El Sr. Presidente dispone que por secretaria se proceda con la constatación del quórum, que luego de verificado se encuentran presentes los siguientes accionistas: Olger Andrango con 6.67 de acciones, Carmen Andrango con 6.67 de acciones, José Cadena con 6.67 de acciones, Hernán Chungandro con 6.67 de acciones, Héctor Columba con 6.67 de acciones, Edilberto Sosa con 6.67 de acciones, Luis Criollo con 6.67 de acciones, Germán Pillajo con 6.67 de acciones, Wilmer Morales con 6.67 de acciones, Segundo Morales con 6.67 de acciones, Gonzalo Morales con 6.67 de acciones, Jaime Morales con 6.67 de acciones, Willam Quinchiguango con 6.67 de acciones, Sergio Iza con 6.67 de acciones, Miriam Irene Quinchiguango con 6.67 de acciones, todas las acciones suman el ciento por ciento; es decir, está presente el total del capital social.

En el SEGUNDO PUNTO la Srta. Secretaria procede a dar lectura del acta de la sesión anterior, la misma que es aprobada por unanimidad de los presentes.

En el TERCER PUNTO del orden correspondiente al Informe del Presidente, Gerente y Comisario. El Sr. Presidente expone su informe de las actividades realizadas durante el año 2016, se refiere principalmente a las gestiones realizadas con el Sr. Gerente, respecto al incremento de cupos y legalización.

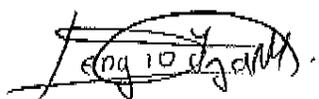
A continuación el Sr. Gerente procede a dar su informe del año 2016, en la que resalta las gestiones para el incremento y legalización de los cupos de los socios, los mismos que ya se hicieron realidad, informa sobre el Permiso de Operación otorgado para diez años; durante todo el año se han resuelto problemas como se han ido presentando. Se ha trabajado en beneficio de la empresa, siempre con tendencia a la superación.

El Sr. Comisario Wilmer Morales Bedoya, expone su informe detallado que corresponde al ejercicio económico del año 2016, el mismo que es aprobado por los socios presentes.

En el CUARTO PUNTO del orden del día el Sr. Contador explica la parte contable, a los señores socios, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, en la actividad de transporte de carga liviana de la Compañía, luego de varias preguntas y explicaciones los Balances son aprobados.

Al haber dado cumplimiento al orden del día para el cual fueron convocados los señores accionistas, el presidente dispone que se dé por terminado la Junta General de Accionistas, siendo las veinte y dos horas del día.

Para constancia firman la presente acta el Sr. Presidente y el Sr. Secretario, quienes certifican y dan fe de lo actuado.



SEGUNDO SERGIO IZA MEJIA
PRESIDENTE.-



CARMEN S. ANDRANGO CH.
SECRETARIA.-